



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 06 de septiembre de 2024

Señor

Presente.-

Con fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 100-2024-D-FIARN

Visto la Resolución N° 019-2020-CEU-UNAC de fecha 04 de setiembre de 2020, mediante el cual resuelve proclamar como GANADORA de la elección y RECONOCE como DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a la Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, computados desde el 07 de setiembre del 2020 al 06 de setiembre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata.

Que, la Resolución N° 019-2020-CEU-UNAC de fecha 04 de setiembre de 2020, PROCLAMA como GANADORA de la elección y RECONOCE como DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a la Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, computados desde el 07 de setiembre del 2020 al 06 de setiembre del 2024.

Que, con Resolución N° 611-2021-R de fecha 29 de octubre de 2021, se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2021-R "DIRECTIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, DOCENTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO".

Que, la Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, está por culminar su periodo como decana de la FIARN, procede a conformar la comisión de entrega de cargo integrada por: Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio (Decana), Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos (Director (e) de la Escuela profesional), Mtro. Sergio Leyva Haro (Director de Departamento Académico), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Director de la Unidad de Investigación), Dr. Jorge Quintanilla Alarcón (Director de la Unidad de Posgrado); quienes informaran de los resultados y logros en la gestión realizada como titulares de las unidades ejecutoras de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 numeral 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana

RESUELVE:

1° **CONFORMAR** la comisión de entrega de cargo de decana saliente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el cual estará integrado por:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| ➤ Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio | Decana saliente |
| ➤ Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos | Director (e) de la Escuela profesional |
| ➤ Mtro. Sergio Leyva Haro | Director de Departamento Académico |
| ➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia | Director de la Unidad de Investigación |
| ➤ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón | Director de la Unidad de Posgrado |

2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela profesional, Dirección de Departamento Académico, Unidad de Investigación, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO




FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Asesor, Interesados.